

## PERSONAJES ILUSTRES DEL REFERENDUM

Sen. Genaro Borrego

De acuerdo con lo prometido, este segundo artículo continúa con el análisis del tema del referéndum, a propósito de la intención de nuestro Gobernador de convocar a dicho ejercicio para determinar si los zacatecanos queremos que continúe o no al frente del gobierno.

En la oportunidad anterior, apuntábamos que un referéndum propio de un sistema democrático se aplica cuando se someten al escrutinio ciudadano cuestiones trascendentales para las instituciones del Estado o para la toma de decisiones sobre asuntos comunitarios de gran relevancia e interés general.

Así, el referéndum ha sido utilizado en las democracias para determinar el cambio de sistema de gobierno (de Monarquía a República o viceversa), la firma de un Tratado Internacional, cambios constitucionales o decisiones más concretas de obra pública como construcción de parques, vialidades, etc... En cambio, por más que exploramos, no encontramos en la historia caso democrático alguno en el que el Jefe de Estado o de Gobierno pregunte si debe quedarse o irse. Ciertamente, alguien podría recordar el caso de De Gaulle en Francia, que después del resultado adverso del referéndum de 1969, decidió renunciar. Sin embargo, la pregunta no aludió a su persona, sino que se orientó a someter a los franceses una propuesta de ampliación de atribuciones del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, confirmamos: convocar a referéndum para que el Jefe de Estado pregunte por su persona, ha sido propio de regímenes autoritarios y de tiranos exóticos.

En otras palabras, las democracias no desperdician ni tiempo ni recursos organizando algún referéndum para preguntar sobre cuestiones personalizadas relativas al status político de los mandatarios. Es obvio: en una democracia, ello no se necesita, porque las instituciones están legitimadas en las elecciones y porque, además, la gestión de un Jefe de Estado o de Gobierno se encuentra regulada por las leyes y suficientemente escrutada por los poderes Legislativo y Judicial y, de algún modo, sometidas también al juicio permanente de los ciudadanos a través de la opinión pública y los medios de comunicación. Por lo tanto, la historia nos demuestra que quienes han requerido preguntar por su persona en un referéndum son gobernantes caracterizados por su autoritarismo, su populismo y su despotismo. Y claro, todos han ganado en forma aplastante la votación. He aquí los ejemplos.

El primer antecedente de un referéndum convocado por un Jefe de Estado

relativo a su persona lo encontramos en Francia, encarnado en Napoleón Bonaparte. Así, el 7 de febrero de 1800, los votantes franceses aprobaron en un 99.9% que fuera Cónsul; años después, en 1802, Napoleón aprovechó el mecanismo y de una vez preguntó en referéndum si los votantes franceses estaban de acuerdo en que continuara, pero como Cónsul vitalicio, que por cierto, aprobó el 99.8% del electorado que acudió a votar. Sin perder el estilo, Napoleón preguntaría el 18 de mayo de 1804 si los franceses lo aceptaban como Emperador. Así que, en convocar a referéndum, por Napoleón no quedó.

La determinación de un Jefe de Estado de convocar a referéndum ha sido caso raro en las democracias; y en cambio ha resultado ser una opción muy socorrida en regímenes de gobierno históricamente caracterizados por una excesiva concentración personalizada del poder. Así fue en el totalitarismo nazi, con Adolfo Hitler. Con el objeto de legitimar su liderazgo, el famoso dictador del siglo XX convocó a los alemanes a referéndum el 19 de agosto de 1934, con el objeto de aprobar a Hitler como líder y Canciller. Ciertamente, quizás no era tan popular como Napoleón, pues tan sólo obtuvo el ¡88.2%! de la votación a favor.

Por supuesto, ha habido otros líderes famosos por su tiranía que han convocado al pueblo a las urnas para preservar su poder. Así lo hizo el tan recordado Duvalier de Haití, que preguntó a sus paisanos el 14 de junio de 1964 si estaban de acuerdo en que fuera su líder vitalicio. La respuesta, no se hizo esperar. El éxito rotundo se confirmó con el 100% de votantes a favor de dicha proposición. O quién no recuerda, por ejemplo, a Ferdinand Marcos, el dictador filipino que mandó preguntar en referéndum en 1973 si su pueblo le aceptaba como líder; y así fue, con el 90% de los votos a favor.

Asimismo, en otros países que no son precisamente ejemplos de democracia, sus líderes han convocado a referéndum para preguntar por ellos. Así fue con Abdel Nasser (Egipto, 1956 y 1965); Numeiry (Sudán, 1971); Assad (Siria, 1985); Eyadema (Togo, 1972); Bourguiba (Túnez, 1974); y Mobutu (Zaire, 1984).

Otros dictadores han tenido siquiera la fineza de disfrazar sus intenciones de consolidación de su poder personal haciendo a través de referéndum preguntas institucionales. Así, por ejemplo, Augusto Pinochet celebró sendos procesos de referéndum para aprobar la defensa del régimen chileno con él al frente (1978), y para prorrogar su mandato (1988). En este último, fue sorprendente que haya perdido; pero en fin, por estrategia populista el dictador no reparó.

¡ Claro!, habría quienes pudieran argumentar que Boris Yeltsin convocó a referéndum en un régimen democrático- para ratificar la confianza en su liderazgo en 1993, lo cual le fue confirmado con el 57.4% de la votación. Sin embargo, nadie imaginaba que, aprovechando esa fuerza derivada de dicho apoyo, mandara al Ejército a incendiar el Parlamento tan sólo unos meses después. ¿ Curioso, no?

Sin ir tan lejos, veamos que no sólo es el mundo exterior el que nos brinda ejemplos de casos en los que se haya convocado a referéndum preguntando por el estatus político de un gobernante. En México, el referéndum fue celebrado alrededor de dos personajes ilustres para legitimar su investidura: Antonio López de Santa Anna y Maximiliano de Habsburgo.

Fue en 1854 cuando Santa Anna – en su calidad de Presidente- mandó preguntar a los mexicanos “si el actual Presidente de la República ha de continuar en el mando supremo de

ella con las mismas amplias facultades que hoy ejerce” (Antonio García Orozco, Legislación Electoral Mexicana 1812-1977, Ed. de 1978). Años después, en 1863, el pueblo mexicano con posibilidades de votar fue convocado para aprobar la presencia de Maximiliano como Emperador. No cabe duda: ambos son ejemplos tan contundentes como ilustrativos.

¿Dentro de un año, tendremos la oportunidad de agregar a esta selecta lista el caso de Zacatecas 2001? Esperamos que no ocurra. No se lo merece ni el Gobernador, ni mucho menos los zacatecanos. Sin embargo, de persistir en la idea, a nuestro juicio fuera de lugar y circunstancias: ¿Con qué objeto se llevaría a cabo? Las suspicacias sobran. Hasta el próximo viernes.

Octubre 12 del 2000.